



Expediente: 1054/08

Carátula: RAMAYO PABLO JESUS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 12/09/2022 - 05:16

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

## CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

**ACTUACIONES N°: 1054/08** 



H105021370924

Expte N°: 1054/08

## CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 07 de septiembre de 2022.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO  $N^\circ$  455 -  $10^\circ$  PISO - CIUDAD)

Autos: RAMAYO PABLO JESUS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: SORIA, LUIS ABEL

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2022.-

Por contestado el traslado por parte de la demandada. A conocimiento y resolución del tribunal el recurso de casación. PERSONAL.- RFS

". Fdo. digitalmente por: DRA. MARÍA FELICITAS MASAGUER". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

## Actuación firmada en fecha 09/09/2022

Certificado digital: CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.